

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Hacienda y Finanzas*

ANEXO

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL**  
**- EJERCICIO 2025-**

01/07

Remitir Notas solicitando:

- A las distintas Jurisdicciones:
  - ❖ Informe sobre estimación de recursos afectados.
  - ❖ Informe sobre estimaciones de gastos.
- Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos:
  - ❖ Informe sobre Plan de Trabajos Públicos.
- Al Ministerio de Educación:
  - ❖ Informe sobre matrícula escolar de la Provincia discriminada por Niveles, Modalidad, tipo de gestión, cursos, grados y turnos.
- A la Subsecretaría de Ingresos Públicos:
  - ❖ Informe sobre estimación de recursos de origen Nacional y Provincial.
  - ❖ Cálculo de intereses de la Deuda Pública.
- Al Instituto de Seguridad Social:
  - ❖ Informe sobre déficit previsional.
  - ❖ Informe sobre estimación de recursos provenientes de juegos de azar administrados por la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social (DAFAS).
- Al Banco de La Pampa y Fideicomisos:
  - ❖ Informe de ingresos a la provincia
- A Aguas del Colorado (S.A.P.E.M), Carnes Naturales de La Pampa (S.A) y Pampetrol (S.A.P.E.M), Fiduciaria La Pampa (S.A.P.E.M) y a Empatel (S.A.P.E.M):
  - ❖ Informe sobre requerimientos de inversión financiera en el caso que corresponda.

22/07 AL 29/07

- Recepción y análisis de Informes sobre estimaciones de recursos y de gastos.
- Informe de Factibilidades Financieras otorgadas.
- Remisión de informes a la Tesorería General sobre recursos afectados.

AGOSTO

- 15/08: Consulta de la página web del Consejo de Responsabilidad Fiscal sobre las proyecciones macrofiscales del Proyecto de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2025. Envío de la nota formal para la solicitud de dicha información a la Coordinación Técnica del Consejo de Responsabilidad Fiscal y a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

- Definir Balance de cargos a la fecha. incorporar modificaciones, creación de cargos, etc.
- Elaboración y Recepción de informes de las distintas Jurisdicciones sobre aspectos varios.

///...



*Handwritten signature or mark.*

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Hacienda y Finanzas*

//2.-

- PROYECCIONES:

- ❖ Partidas de Transferencia para sueldos.
- ❖ Costos de solicitud de creación de cargos.
- ❖ Partidas para A.R.T.
- ❖ Partidas para estímulo y otros adicionales.
- ❖ Partidas para Servicios Extraordinarios.
- ❖ Partidas para atender remuneraciones.
- ❖ Análisis pagado por Tesorería y proyección.
- ❖ Proyección y Simulaciones solicitadas al CESIDA –Sueldos-
- ❖ Proyección por partida –Simulaciones.
- ❖ Partidas para gastos de funcionamiento: estimación cierre, proyecciones, simulaciones.

- Tesorería proyecta los Recursos: informe al Ministro de Hacienda y Finanzas.

- Definición del Plan de Trabajos Públicos y su financiamiento.

<b>SEPTIEMBRE</b>
-------------------

-Del 16 al 20/09 lectura del Proyecto del Presupuesto Nacional y verificación de la inclusión de temas relativos a la Provincia y a los recursos previstos.

- Carga del anteproyecto de Presupuesto en sistema presupuestario.

- Armado de los Cuadros 5 y 6 - Balance de Cargos.

- Tesorería remite Cuadros de Recursos.

- Se remite copia del Proyecto a las distintas Jurisdicciones para su revisión y se solicita la redacción del Mensaje, con una breve explicación de las acciones más relevantes que llevarán a cabo durante 2025, para acompañar el proyecto de Ley.

-Subsecretaría de Ingresos Públicos elabora el Mensaje en lo que respecta a recursos y pautas económicas.

-Subsecretaría de Hacienda elabora el Mensaje con respecto al gasto teniendo en cuenta las erogaciones según su carácter económico; su clase y objeto y por finalidad.

- Redacción del articulado del Proyecto de Ley. Revisión por Asesoría Letrada Delegada actuante ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas y Asesoría Letrada de Gobierno.

- Control general del Proyecto de Presupuesto y modificaciones pertinentes.

- Preparación para la presentación del Proyecto de Presupuesto y conferencia de prensa. Elaboración de distintas estadísticas.

- Impresión de copias para elevar a la firma del Sr. Gobernador y remitir a la Cámara de Di-

!!!...



56

**Provincia de La Pampa**  
*Ministerio de Hacienda y Finanzas*

//3.-

putados.

- El CESIDA arma archivo en formato digital para publicación en página oficial del Proyecto presentado a la Cámara de Diputados.

**OCTUBRE -DICIEMBRE**

-Armado del cronograma de visitas de los distintos integrantes del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados. Se acuerda con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y los diferentes Ministerios.

-Promulgación de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2025.

ANEXO A LA RESOLUCION N°

**097**

/24.-

9



**Lic. GUIDO A. BISTERFELD**  
**MINISTRO DE**  
**HACIENDA Y FINANZAS**